



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas del día **30 treinta de mayo de 2016** dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la onceava **Sesión Ordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Correspondencia recibida.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 27**, décima sesión ordinaria.
5. Análisis y aprobación en su caso, de la participación del Gobierno Municipal con una aportación de \$ 300,000.00, dentro del **Programa del Fondo para el Mejoramiento y descentralización ambiental del Estado de Guanajuato FOAM**, de la fuente del financiamiento y fortalecimiento municipal.
6. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **proyecto de dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, con la propuesta de la **determinación de caución que los Servidores Públicos** que manejan caudales públicos deberán de otorgar, en el ejercicio de su función.
7. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **proyecto de dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, referente a la solicitud de **devolución de \$ 250,000.00** por pago de lo indebido, presentado por el C. Jesús Alberto Flores Zerón.
8. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **proyecto de dictamen que emite la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**, referente a la determinación de la conformidad municipal para la prestación del **servicio de Seguridad Privada**.
9. Presentación de propuesta y aprobación en su caso, de quienes integrarán el **Consejo de Protección Civil Municipal**.



10. Propuesta del proyecto del **Reglamento para las Asociaciones Público-Privadas**.

11. Presentación y aprobación en su caso, de los dictámenes que emiten las Comisiones de Desarrollo Rural y Económico y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública; respecto al **reintegro del recurso estatal del Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (piess)**.

12. **Asuntos Generales**.

13. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, incluyendo a petición del alcalde, el punto 11 de la presente acta.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio Circular Número 51**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, primera y segundo secretario, respectivamente, en el cual nos remiten el acuerdo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, donde efectúan un **exhorto para que se realicen todas aquellas acciones idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas**. Se turna a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social; Seguridad Pública y Tránsito; Deporte y Atención a la Juventud; y Fiscalización y Mercados.
2. **Escrito de Ex Delegados.** El secretario da lectura al escrito de fecha 26 de mayo de 2016, en el cual los ex delegados, CC. Francisco Cuevas, Alejandra Niño, José Carmen Mendoza, J. Dolores Pichardo, Gabriel Ortiz, J. Guadalupe Ortega, Oscar Iván Pescador, Ramón Olivares, José Antonio Rodríguez, María Leticia Patiño, Juan Jesús Aguilar, Benito Maldonado, Juan Carlos Barranca, Rodolfo Anaya, Hermelinda Frías, David Bustamante y Juan Cabrera, manifiestan su inconformidad con la gratificación mensual que este ayuntamiento autorizó, argumentando que tienen distintas antigüedades. Después de algunos comentarios sobre este punto se acuerda que se proporcionará copia del escrito a los miembros del ayuntamiento, y en la siguiente sesión ordinaria se subirá el punto para dictamen del mismo.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 27, DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA. Se acuerda este punto dejarlo para la siguiente sesión, toda vez que el acta se envió con poca premura para su revisión.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON UNA APORTACIÓN DE \$ 300,000.00, DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO FOAM, DE LA FUENTE DEL FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. La Regidora Silvia María Calvo Benítez, denuncia que la convocatoria para esta sesión no contenía anexos, como lo marca el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal, el alcalde señala que en el pre cabildo que realizaron ayer, tanto el Tesorero Municipal como la Directora de Ecología, explicaron ampliamente los alcances y beneficios de este punto. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que está a favor de los beneficios para el municipio, y en dicha reunión solicitó le proporcionaran el proyecto, lo cual no se realizó, y agrega que es importante cuidar las formas. El edil señala que esta participación ya está presupuestada y es importante tomar este recurso, participando peso a peso con el Gobierno del Estado a través del Instituto de Ecología. Explica que el programa consiste en la instalación de contenedores de basura en el jardín y primer cuadro de la ciudad, con una aportación municipal de \$300,000.00 que se tomarán del fondo para el Fortalecimiento Municipal 2016. La regidora Rocío Fernández Corona solicita que se apruebe este punto, ya que hoy vence la fecha de inscripción para participar en el programa, lo cual genera la duda respecto a la redacción del punto, a lo que la Regidora Teresa Subías Rojas informa que el punto esta bien redactado, ya que para inscribirse al programa se debe autorizar la participación de los \$300,000.00 como lo cita el punto, además que en tesorería así lo requieren para en el momento que corresponda, disponer de esa cantidad; y agrega que ayer no se les dio la copia que solicitaron porque al terminar la reunión se le hicieron varias modificaciones respecto al nombre y otras cuestiones de contenido, pero ya cuando este finiquitado el proyecto para su firma, se les dará la copia a quien lo solicite. El alcalde somete a votación este punto y **se aprueba con 7 votos a favor y 5 en contra** de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa y Silvia María Calvo Benítez.

6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LA PROPUESTA DE LA DETERMINACIÓN DE CAUCIÓN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANEJAN CAUDALES PÚBLICOS DEBERÁN DE OTORGAR, EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. El síndico solicita una prórroga para tratar este punto, toda vez que se está recaudando toda la información relevante para definirlo correctamente. **Se acuerda que en la próxima sesión se retomará.**

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO



Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE \$ 250,000.00 POR PAGO DE LO INDEBIDO, PRESENTADO POR EL C. JESÚS ALBERTO FLORES ZERÓN. La regidora Sandra Medrano Mercado recuerda que en la sesión del pasado 29 de abril (acta 25), se ingresó en el punto de correspondencia recibida, el escrito suscrito por el C. Jesús Alberto Flores Zerón, como apoderado de los CC. Ramiro Merino Sánchez, Raúl Cayetano Martínez Ojeda, Felipe Medrano Franco y Roberto Ramírez Manríquez, donde solicita la devolución de \$ 250,000.00 correspondientes a pago de lo indebido, el cual se turnó a la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, como secretaria de esta comisión explica que en reunión de trabajo analizaron punto por punto la petición con sus respectivos anexos; concluyendo que no hay argumento ni sustento para entregar esa cantidad. Da lectura al dictamen de la citada Comisión, el cual forma parte integrante de esta acta, del cual se extrae lo siguiente: "**SEGUNDO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, NO CUENTA CON NINGUNA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ALGUNA QUE ORDENE LA DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO O PAGO ALGUNO RESPECTO DE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 QUE PRETENDE SE LE ENTREGUE AL C. JESÚS ALBERTO FLORES ZERÓN QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO DE LOS CC. RAMIRO MERINO SÁNCHEZ, ROBERTO RAMÍREZ MANRÍQUEZ, RAÚL CAYETANO MARTÍNEZ OJEDA Y FELIPE MEDRANO FRANCO.- RAZÓN POR LA CUAL Y OBLIGADO QUE SE ENCUENTRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUMPLIR Y RESPETAR A CABALIDAD EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ES QUE RESULTA IMPROCEDENTE ATENDER LA SOLICITUD DEL C. JESÚS ALBERTO FLORES ZERÓN, EN CUANTO A LA PRETENSIÓN DE QUE SE LES DEVUELVA A SUS PODERDANTES LA CANTIDAD DE \$250,000.00.- **TERCERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, ESTARÁ VIGILANTE DE RESOLUCIÓN ALGUNA QUE LE ORDENE AL GOBIERNO MUNICIPAL EL CUMPLIMIENTO O RESARCIMIENTO DE PAGO, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL MANDATO EMITIDO POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA TAL EFECTO; PUES, SIN ÉSTE REQUISITO DE NOTIFICACIÓN, ÉSTE CUERPO EDILICIO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA ATENDER LAS PRETENSIONES DEL HOY SOLICITANTE.- **CUARTO.-** POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y PARA LOS EFECTOS DE ORIENTAR AL CIUDADANO PETICIONARIO, SE LE RECOMIENDA A ÉSTE ÚLTIMO QUE LE SOLICITE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE LE RESUELVE A FAVOR, Y RESULTANDO SER EL SUPUESTO QUE INTERPRETA EL APODERADO, NOS REMITA LA ORDEN DE DEVOLUCIÓN DEL RECURSO SEÑALADO CONFORME A LOS PRECEPTOS LEGALES CORRESPONDIENTES." Después de algunos comentarios se somete a votación y se **aprueba por unanimidad el dictamen presentado.** La regidora Sandra Medrano Mercado solicita al secretario que este dictamen se notifique a la brevedad y se anexe en la contestación.

8.- **PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.** El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de Presidente de la citada Comisión, pone a consideración del Ayuntamiento el citado Proyecto de Dictamen al cual da lectura, mismo que forma parte de la presente acta y del cual se extrae lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

"ACUERDO.

PRIMERO.- SE OTORGA LA CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN RAZÓN AL DICTAMEN DE FECHA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 5 DEL CAPÍTULO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SIGUIENTES:

1. HUITZILOPOCHTLI.
2. S.P.V. Electronic Protection & Control S. de R.L. DE C.V.
3. Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A de C.V.
4. Seguridad Privada Raúl Ayala Rodríguez.
5. TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V.
6. Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.
7. Seguridad Privada Profesional Integral Avanzada, S.A. de C.V.
8. Seguridad Privada Sergio Sánchez Reyes
9. Noble Protec Security.

SEGUNDO.- SE NIEGA LA CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN RAZÓN AL DICTAMEN DE FECHA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 6 DEL CAPÍTULO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SIGUIENTES:

1. MANAVIL Comercializadora S.A. de C.V.
2. Seguridad Privada Integral MANAVIL, S.A. de C.V.
3. Soluciones Integrales para la Protección Patrimonial, S.A. de C.V.
4. AC&C Asesoría, Capacitación y Soluciones Profesionales, S.A de C.V.
5. Seguridad Privada Atalayar, S.A. de C.V.
6. Centro de Monitoreo Privado, S.A. de C.V.
7. Operadora Profesional de Seguridad, S.A. de C.V.
8. Soluciones en Seguridad Privada, REDLION.
9. SEGAVLIM Integrales, S.A. de C.V.
10. Servicios de Protección Patrimonial e Industrial, S.A de C.V.
11. Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S de R.L. de C.V.
12. Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de T.L. de C.V.
13. Red Empresarial Alfa, S.A. de C.V.
14. Seguridad Selecta del Bajío, S.A de C.V.
15. Seguridad Privada "María José" S.A. de C.V.

LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 76 EN SU FRACCIÓN I, INCISO n) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. . . .

CUARTO.- LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OFRECIENDO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL AMBITO MUNICIPAL DE CORTAZAR, Y NO SE LES OTORGÓ LA CONFORMIDAD SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DE ESTE DICTAMEN, SE LES MANDATA ABSTENERSE DE BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE ACTUALMENTE ESTAN OTORGANDO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. . . . C. CHRISTIAN CAMPOS REGALADO.- PRESIDENTE.- ME ABSTENGO DE EMITIR EL VOTO POR TENER INTERES PERSONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SU PRESENCIA ES UNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL QUÓRUM DE LA COMISIÓN.”.-

Comenta el Regidor Christian Alejandro Campos Regalado que este dictamen está fundamentado con las leyes y reglamentos vigentes, y era importante dar orden y legalidad a este punto, ya que es un tema delicado, porque las empresas deben



mb
actuar responsable y legalmente, por ejemplo, los guardias deben estar capacitados y haber aprobado el examen de confianza, no deben ser contratados al vapor. Presenta los expedientes de cada una de las empresas y los pone a la orden para quien guste revisarlos. La regidora Silvia María Calvo Benítez le hace la pregunta al regidor Christian Alejandro Campos Regalado si él revisó que los documentos que presentaron las Empresas son auténticos, a lo que el citado Regidor respondió que sí. La regidora Sandra Medrano Mercado propone que se le de el seguimiento adecuado a las empresas que se les niega la conformidad, para evitar problemas legales futuros. El alcalde comenta que el dictamen se analizó debidamente y que quienes no aprobaron fue porque no presentaron toda la información. Después de algunos comentarios se somete a votación el dictamen presentado el cual **se aprueba con 11 votos a favor y una abstención** del Regidor Christian Alejandro Campos Regalado.

9.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE QUIENES INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. El secretario informa que la propuesta para la integración de este Consejo es: un ciudadano designado por el Presidente Municipal, que será el Comandante Salvador Campos Contreras, quien fungirá como presidente; un secretario ejecutivo, que será el Director de Seguridad Pública, Lic. Marcial Ortega Flores; un secretario técnico, que será el Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, el Comandante Isaac Ramos Magdaleno; un vocal, que será el regidor presidente de la Comisión de Seguridad Pública, C. Christian Alejandro Campos Regalado, y los titulares o representantes de las dependencias y entidades de la administración pública en su calidad de consejeros, cuya área de competencia corresponda a los objetivos del sistema municipal de protección civil. De igual forma formarán parte como invitados permanentes, los titulares de las dependencias del Estado y cuyas funciones se relacionen con las acciones de protección civil; los titulares de las unidades municipales de protección civil, los representantes de organizaciones sociales privadas e instituciones académicas en el Estado, y los grupos voluntarios, previa convocatoria que para ese efecto, realice el presidente del Consejo estatal o el secretario técnico. Después de algunos comentarios sobre la propuesta presentada para la **integración del Consejo Municipal de Protección Civil se somete a votación y se aprueba por unanimidad.**

10.- PROPUESTA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS. El alcalde comenta que en la actualidad es importante contar con un esquema normativo que permita la mayor participación de la iniciativa privada en colaboración con los entes públicos, por lo que propone **se turne para su revisión y análisis a la Comisión de Reglamentos**, lo cual se acuerda.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

11.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE EMITEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RESPECTO AL REINTEGRO DEL RECURSO ESTATAL DEL PROGRAMA IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE (PIESS). El Síndico recuerda que en la pasada sesión (acta 27), en asuntos generales inciso e, informó el dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública respecto a este punto, quedando pendiente la votación del mismo. Relativo al oficio SAI/0793/15 de fecha del 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por el encargado de despacho de la subsecretaría de inversión y administración del Estado de Guanajuato M.V.Z. José Gerardo Morales Moncada. La Regidora Silvia María Calvo Benítez, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, da lectura al dictamen de este punto, mismo que forma parte integrante de esta acta, del cual se transcribe lo siguiente: **"DICTAMEN:** Según la información documental proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, es procedente reintegrar el recurso estatal por la cantidad de \$ 37,814.80 treinta y siete mil ochocientos catorce pesos 80/100 M.N., para posteriormente realizar el depósito conducente en la forma en que se indica al reverso del mismo oficio objeto de esta reunión de trabajo. Así mismo se solicita dar vista del presente dictamen al síndico del Ayuntamiento y a la Contraloría Municipal para que en caso de ser procedente, se ejercite cualquier acción legal ante cualquier autoridad competente, en contra de quien resulte responsable". El alcalde comenta que los 2 dictámenes coinciden en que se debe realizar el pago, por lo que solicita se voten. **Se someten a votación los dictámenes de las comisiones de Desarrollo Económico y Rural y de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y se aprueban por unanimidad.**

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que lamentablemente hoy en la mañana se inauguró **un casino en la ciudad**, solicita al secretario una copia del expediente completo del proceso que se dió en el ayuntamiento por los permisos, quiere ver si están en la legalidad y agrega que si el expediente es grueso, ella puede ir a la oficina para ahí revisarlo, por lo que pide que el secretario de instrucciones al jefe de departamento correspondiente. El Alcalde informa que esta administración no tiene nada que ver con ese establecimiento, ya que fue en la administración pasada en la que se gestionó todo el proceso y se dieron los permisos. Agrega que se pidió la opinión técnica para la conclusión del trámite sin haber objeción, y lo que sí se les pidió a los inversionistas es que los empleos serán para la gente de Cortazar. Informa que aún no tienen es el permiso de alcoholes



(que proporciona Gobierno del Estado), por lo que no están vendiendo bebidas alcohólicas.

- b) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en asuntos generales de la sesión pasada quedaron que se iba a analizar la falta que denunció de la Lic. Violeta del Carmen González López y no se ha realizado. Se acuerda que al término de esta sesión se desahogará este punto, en reunión de trabajo.

qmc

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor



C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



